



Disposición del Jurado Instructor del procedimiento de selección de estudiantes que deseen realizar prácticas en empresas europeas durante el curso académico 2018-2019 con arreglo a las previsiones del programa Erasmus prácticas.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición 6ª del citado procedimiento, convocado por Resolución de 24 de septiembre de 2018, se procede a hacer pública la **Propuesta Definitiva de candidatos para denegación por no cumplir con algunos de los requisitos de la Disposición 3ª o por no aportar la documentación requerida en la Disposición 4ª.**

NIF	Centro	País	Excl.
74896231C	FACULTAD DE COMERCIO Y GESTION	BÉLGICA	1

Causas de desestimación:

- 1) No haber presentado por Registro General el Acuerdo de Aprendizaje provisional y/o no estar firmado por la empresa de acogida o el Coordinador de movilidad del respectivo Centro, y en su caso por el Tutor Académico de movilidad o el Director del Máster en el que esté matriculado.

Málaga, 14 de noviembre de 2018

EI VICEPRESIDENTE DEL JURADO

José Francisco Chicano García

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800200003948

14/11/2018 10:55:38

